



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01411-00
Decisión	Incorpora – no accede a lo solicitado

Se incorpora memorial aportado por **Concretos y Asfaltos S.A. – Conasfaltos**, quien actúa en calidad de demandado dentro del presente y solicita que se remita el presente proceso a la Superintendencia de Sociedades, sin embargo, y una vez revisado el expediente, se percata que el 13 de enero de 2020, se denegó mandamiento de pago, por lo cual no es procedente acceder a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

add8bb18ed9d18cbd594b0c96986d137c003e2e866f8c27e775869b6db242ad2

Documento generado en 07/12/2020 12:15:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>